

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 12036 / 1558

ANGOL, 5 DIC. 2012

VISTOS:

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, de traspaso de los establecimientos educacionales públicos a las municipalidades.
- b) El Decreto Exento N° 1568 del 24 de septiembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública de "Curso de Especialización en Convivencia y Seguridad Escolar para asistentes de la educación del Sistema Comunal de Educación de Angol".
- c) Decreto Exento N° 1760 del 23 de octubre de 2012, que acepta la propuesta técnica y oferta de la Empresa "Punto Ciego Consultores", para desarrollar el "Curso de Especialización en Convivencia y Seguridad Escolar para asistentes de la educación del Sistema Comunal de Educación de Angol".
- d) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/1998 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de efectuar el Curso de capacitación de los asistentes de la educación, en el marco del Programa del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM, 2012.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Servicio de Capacitación entre la Municipalidad de Angol y la empresa "Punto Ciego Consultores", para desarrollar el Curso de Especialización en Convivencia y Seguridad Escolar para asistentes de la Educación", por el monto de \$ 6.203.000.
2. Impútese los gastos del presente Decreto al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM, 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/JEN/GMJ/gdmj  
DISTRIBUCIÓN: -Dirección de Educación -Depto. Control - DEM Expediente de Licitación N° 2745-40-LE12 -Archivo FAGEM 2012  
-Of. Partes Municipalidad.